

Convenio de cotutela internacional de Tesis *

entre

la *Université de Savoie* (Chambéry, Francia)

y

la Universidad de Chile (Santiago, Chile)

- Visto el código de educación, en particular los artículos L.123-7, L.612-7, D.123-12 a D.123-14;
 - Visto el decreto n. 2002-482 del 8 de abril de 2002, que aplica en el sistema francés de enseñanza superior de la construcción del espacio europeo de enseñanza superior, modificado por el decreto n.2004-703 del 13 de julio de 2004;
 - Visto la Orden del 7 de agosto de 2006 relativa a las modalidades de depósito, de descripción, de reproducción, de difusión y de conservación de las tesis o de los trabajos presentados en defensa de una tesis con vistas al doctorado;
 - Visto la Orden del 7 de agosto de 2006 relativa a la formación doctoral;
 - Visto la Orden del 6 de enero de 2005 relativa a la cotutela internacional de tesis, modificada por la Orden del 7 de agosto de 2006.
-

El candidato que es objeto de este convenio es Sr. Pierre-Etienne Meunier, de nacionalidad francesa. Los establecimientos signatarios dan su acuerdo a la preparación de una tesis de doctorado en cotutela, cuya realización y defensa de la tesis se efectuarán según las modalidades siguientes:

1 Modalidades administrativas

Artículo 1 La fecha de inscripción en tesis es fijada al 1º de septiembre de 2009 y la duración prevista de los trabajos es de tres años. La preparación de la tesis se efectuará por períodos alternados entre los establecimientos de la manera siguiente:

- de septiembre de 2009 a marzo de 2010 : LAMA, *Université de Savoie*
- de marzo de 2010 a febrero de 2011 : DIM, Universidad de Chile
- de marzo de 2011 a marzo de 2012 : LAMA, *Université de Savoie*
- últimas semanas antes de la defensa de tesis: DIM, Universidad de Chile

Artículo 2 Una inscripción anual, en cada establecimiento, es necesaria. El pago de la matrícula se efectúa en un solo establecimiento. El Sr. Meunier debe pagar los aranceles en la Universidad de Chile para los años universitarios y estará exonerado de esos pagos por el otro establecimiento. El Sr. Meunier ha suscrito una cobertura social en la MGEN, así como un contrato de seguro de responsabilidad civil en la MAIF, que cubre el riesgo escolar.

El riesgo "Accidente laboral" está cubierto para todo estudiante de *l'Université de Savoie* por la *Caisse Primaire d'Assurance Maladie de la Savoie* durante los períodos efectuados en la *Université de Savoie*.

* Importante: la firma del convenio de cotutela no exime de la inscripción pedagógica y administrativa del candidato ante los establecimientos signatarios.

Artículo 3 El alojamiento del estudiante está previsto en el país de acogida en las condiciones siguientes:

El alojamiento será provisto por el Sr. Meunier, en Chambéry, Francia y en Santiago, Chile.

Artículo 4 Ayudas financieras pueden eventualmente ser concedidas para la estadía en Francia (para un estudiante extranjero) o para la estadía en el extranjero (para un estudiante francés) según las indicaciones precisadas a continuación:

Tenemos la intención que el candidato postule a las becas *Explora' Doc*, otorgadas por la región Rhône-Alpes, así como a las ayudas a la movilidad del colegio doctoral de la *Université de Savoie* (CODUS).

2 Modalidades pedagógicas

Artículo 5 Título de la tesis: « *Complejidad de comunicación y autómatas celulares* ».

Esta tesis está dirigida en la *Université de Savoie* por el Sr. Jacques-Olivier Lachaud, *Professeur* en el LAMA[†], vinculado a *l'Ecole Doctorale MSTII*, y, en la Universidad de Chile, por el Sr. Ivan Rapaport, Profesor Asociado del DIM[‡].

Los directores de tesis se comprometen a desempeñar plenamente la función de director de tesis con el doctorando.

Artículo 6 La tesis da lugar a una defensa única en la Universidad de Chile. Esta es reconocida por el otorgamiento simultáneo de un diploma de doctor de cada establecimiento firmante de este convenio.

Los ponentes son externos a los establecimientos concernidos.

Artículo 7 El jurado de la defensa de tesis designado de común acuerdo por las personas involucradas, tiene entre cuatro y ocho miembros como máximo, según la siguiente repartición: por una parte, miembros de cada establecimiento, a paridad, entre ellos los directores de tesis, y, por otra parte, personalidades externas a ambos establecimientos.

El presidente del jurado será un miembro exterior a ambas universidades.

Artículo 8 La tesis será redactada en inglés, y completada por un resumen sustancial en francés y en español.

Artículo 9 La protección del tema de tesis así como la publicación, la explotación, la gestión de los resultados de investigación comunes a los laboratorios deben ser aseguradas conforme a las legislaciones específicas de cada país.

Artículo 10 En caso de éxito en el diploma, cada establecimiento otorga el título de doctor. Los establecimientos firmantes reconocen la validez de la cotutela, y la de la tesis defendida.

[†] LAMA: Laboratoire de Mathématique

[‡] DIM: Departamento de Ingeniería Matemática

Firmas



Pierre-Étienne Meunier
El Doctorando

Fecha:

Los Directores de Tesis




Ivan Rapaport
Universidad de Chile

Fecha:

Jacques-Olivier Lachaud
Université de Savoie

Fecha:

Los Directores de las Escuelas doctorales



Diana Comte
Directora de la Escuela de Postgrado
de la FCFM[§], Universidad de Chile

Fecha :

Pierre Tchounikine
Director de l'*Ecole Doctorale*
MSTII, *Université de Savoie*

Fecha:



RECTOR
UNIVERSIDAD DE CHILE

Rector de
La Universidad de Chile

Presidente de
L'Université de Savoie

Prof. Víctor Pérez Vera

Fecha: 30 SEP 2011

Gilbert Angenicux

Fecha:

[§] Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas